

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0229-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 23 al POA de Gasto No Permanente y Reforma al PAC del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos.. Minerales en el Territorio Ecuatoriano".

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IIGE-ST-2021-0427-M de 28 de septiembre de 2021, a través del cual la Subdirección Técnica pone en consideración de esta Dirección, la Reforma al POA Nro. IGTE 014 2021 y Reforma al PAC Nro. IGTE- 005 2021 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", debido a que:

- *Mediante correo electrónico del 07 de septiembre del 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano de IIGE, remite un alcance a los valores correspondientes a la liquidación de haberes de los ex funcionarios del IIGE contratados por el proyecto IGTE Renán Bedoya y Fernando Castillo; por tanto, se procede con la redistribución de valores asignados a su contratación para atender este requerimiento.*
- *Mediante correo electrónico del 23 de septiembre del 2021; el Ing. Edgar Rojas responsable de la elaboración de los documentos preparatorios del proceso de contratación pública denominado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA BASE DE DATOS ORACLE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO; informa que se ha realizado las gestiones pertinentes para dar validez a la documentación electrónica del referido proceso; encontrándose la novedad que la Carta de Exclusividad que le pertenece al Proveedor; no es posible Validar .*

Me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de la documentación remitida y se concluye que la propuesta es procedente, ya que cuenta con los requisitos y recursos disponibles necesarios para la reforma, la cual permitirá dar continuidad a las actividades programadas y cumplir con el pago de obligaciones del proyecto.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted muy cordialmente, su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el POA institucional de Gasto no Permanente y la consecuente reforma presupuestaria y al PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0229-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2021

Referencias:

- IIGE-ST-2021-0427-M

Anexos:

- 1. Informe Justicativo
- 2. Cédula presupuestaria
- 3. Solicitud de reforma
- 4. POA reformado
- 5. PAC reformado
- 6. Detalle reforma informe justificativo
- 8. Sustentos informe TH
- 7. Sustentos informe DAF DPL
- 9. Detalle reforma presupuestaria

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Srta. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Washington Lizandro Lomas Zumba
Líder DIN-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano

Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico 1

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

ym